

---

## **Dictamen del Comité de Representantes de Instituciones Académicas que colabora con el Senado de la República en la selección de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).**

En la sede de la Cámara de Senadores, sita en la Ciudad de México, a las 10 de la mañana del día 7 de diciembre de 2017, reunidos los integrantes del Comité de Representantes de Instituciones Académicas que colabora con el Senado de la República, en la selección de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, con el objeto de deliberar sobre las comparecencias y revisión de los expedientes de los 21 aspirantes a ocupar el cargo en cuestión. Al efecto, se tomó en consideración que en la primera reunión de trabajo, celebrada el 4 de diciembre del año en curso, con las senadoras y senadores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, se acordó que el Comité presentaría una lista de 8 candidatos, para facilitar el cumplimiento de la Base Décima de la Convocatoria de la Junta de Coordinación Política del propio Senado de la República, de 9 de noviembre del año en curso.

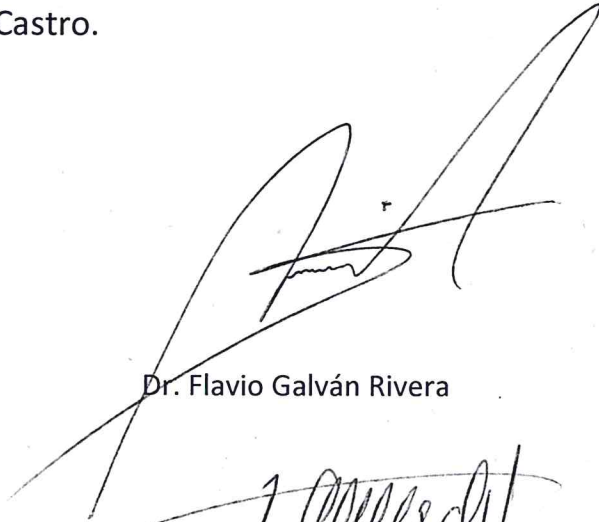
Los integrantes del Comité procedieron a analizar las propuestas y planteamientos expresados por las y los aspirantes en sus ensayos y comparecencia pública ante la Comisión de Justicia del Senado de la República y este Comité. Al efecto, de conformidad con el punto Tercero del Acuerdo relativo a la Metodología para la Evaluación de las y los Aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se evaluaron: a) los puntos más importantes de su proyecto de trabajo; b) las razones para justificar su idoneidad para el cargo; y c) las propuestas para combatir la comisión de delitos electorales. Asimismo, se revisaron las hojas curriculares y documentación comprobatoria de las y los aspirantes, y se tomaron en consideración sus conocimientos en derecho electoral, derecho penal electoral, así como su criterio jurídico.

La lista de las y los 8 aspirantes, ordenada alfabéticamente, es la siguiente:

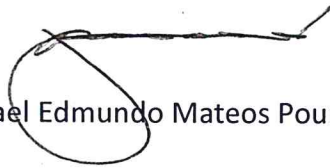
1. Laura Angelina Borbolla Moreno.
2. Héctor Marcos Díaz Santana.
3. Pedro Miguel Ángel Garita Alonso.
4. Blanca Ivonne Olvera Lezama.
5. Alejandro Porte Petit González.
6. Eugenio Reyes Contreras.
7. Enrique Alejandro Santoyo Castro.
8. Ricardo Suro Gutiérrez.



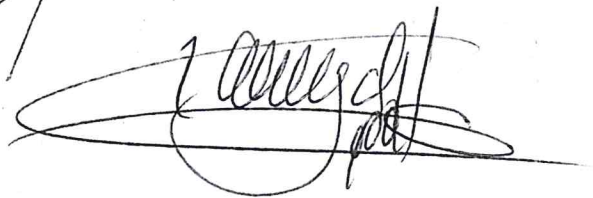
Dr. José Antonio Caballero Juárez



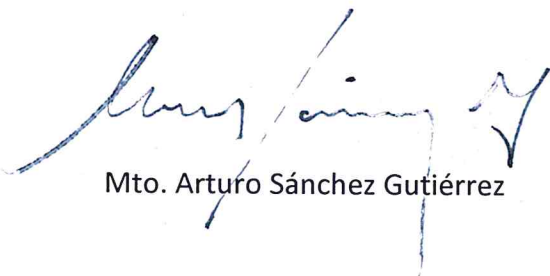
Dr. Flavio Galván Rivera



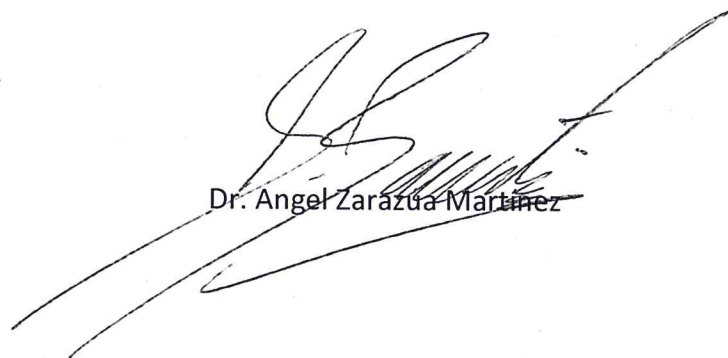
Lic. Rafael Edmundo Mateos Poumián



Dr. Hugo Saúl Ramírez García



Mto. Arturo Sánchez Gutiérrez



Dr. Angel Zarázua Martínez